



Resolución Ministerial N° 0174-2012-ED

Lima, 07 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta del 19 de marzo de 2012, el Director de UNESCO Santiago, de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, cursó invitación a la señora Ministra de Educación, para que dos personas participen en la Reunión Técnica del Sistema Regional de Información Educativa de los estudiantes con discapacidad (SIRIED), a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 09 al 11 de mayo de 2012;

Que, en la mencionada reunión se analizará el proceso metodológico de la implementación y los instrumentos de acopio de información;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del señor Jhonny Agustín Florián Linares, Jefe (e) de la Unidad de Estadística Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; y, de la señora Maximina Soledad Guanilo Amaya, Asesora de la Dirección General de Educación Básica Especial, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, asimismo, se debe disponer del encargo de las funciones de Jefe de la Unidad de Estadística Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762 -Ley Orgánica del Ministerio de Educación- modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619 -Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos- y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Jhonny Agustín Florián Linares, Jefe (e) de la Unidad de Estadística Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; y, de la señora Maximina Soledad Guanilo Amaya, Asesora de la Dirección General de Educación Básica Especial, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de



Santiago de Chile, República de Chile, del 08 al 11 de mayo de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Estadística Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la señorita Cholly Yolanda Farro Peña, Especialista de la Unidad de Estadística Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; a partir del 08 de mayo de 2012 y en tanto dure la ausencia del señor Jhonny Agustín Florián Linares por motivos de la autorización otorgada a través de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 3.- Disponer que los citados funcionarios, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presenten un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los funcionarios cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Prensa publique la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/normatividad>), al día siguiente de su expedición.



Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación